

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA No.

287/00

SALTA, 14 JUN. 2000 Expediente No 12.110/00

VISTO:

La solicitud presentada por la alumna Gabriela Oliva Calderon Marinaro L.U. No 31.963 de la carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis "Evaluación del nivel de conocimientos de grupos e instituciones relacionados a situaciones de emergencias y/o desastres en la atención alimentaria y nutricional Salta - Capital ".

CONSIDERANDO:

Que el Lic. Marta Julia JIMENEZ, ha manifestado su aceptación para actuar como Asesor del trabajo.

Que la Dirección Administrativa Académica informa que la recurrente cumple con los requisitos establecidos para iniciar su trabajo de Tesis, según Resolución Interna No 093/91 y su modificatoria No 216/91.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición, aconseja aprobar el Tema de Tesis a la par que propone los miembros que deben integrar el Comité Asesor, en un todo de acuerdo con lo establecido por el artículo 7mo. de la Resolución Interna No 093/91.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTICULO 10.- Aprobar como tema del trabajo de tesis de la alumna Gabriela Oliva CALDERON MARINARO L.U. No 31.963 de la carrera de Nutrición de esta Facultad, en el sentido que se apruebe el Tema de Tesis "Evaluación del nivel de conocimientos de grupos e instituciones relacionados a situaciones de emergencias y/o desastres en la atención alimentaria y nutricional Salta - Capital ".





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387)4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION INTERNA No

287/00

SALTA, 14 JUN. 2000 Expediente No 12.110/00

ARTICULO 20.- Integrar el Comité Asesor con los siguientes docentes:

- LIC. MARTA JULIA JIMENEZ As - NUT. MARIA SILVIA VALDIVIEZO Re

ARTICULO 30.- Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Miembros del Comité Asesor, a la interesada y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.

WAFM.

Lic. Barbara Mennessy de Salim Secretaria Fac. de Ciencias de la Salud PROJECT NACIONAL DE GALLEY

Nut: MARIA ISABEL LOZA DE CHAVEZ DECANO